

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GM-150
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 07
		Página 1 de 3

Popayán, 2026-05-08

Radicación: 20261500276043

ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO N°20261800024357

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYÁN

CONTRATISTA: SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA

NIT. 901.301.891-6

RL. HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO CC. N° 1.121.860.063 de Villavicencio

Calle 33 # 41 – 19 Barzal Alto

3219471731 - gerenciarya@asesoriascontractualesrya.com

Villavicencio

OBJETO: “SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REGULACIÓN DE TRÁNSITO DENTRO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.

CUANTÍA: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), IVA incluido

CERTIFICADO Y REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El contrato se encuentra registrado presupuestalmente de acuerdo con la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.2629 del 20 de marzo de 2026
NÚMERO DE REGISTRO	2026.CEN.01.03627 del 06 de mayo de 2026.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
PROYECTO DE INVERSIÓN	
PROYECTO	DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN
NÚMERO DE PROYECTO	202600000000280
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.3.2.02.01.004.021 - PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO
FUENTE O RECURSO	1271 - MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE - CONSECON CSF – FSV
VALOR FUENTE	\$ 100.000.000,00

PLAZO: El plazo del contrato se establece **HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, (LO PRIMERO QUE OCURRA)** contado a partir del inicio de

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GM-150
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 07
		Página 2 de 3

Popayán, 2026-05-08

Radicación: 20261500276043

ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales de pago, de conformidad con los bienes, efectivamente suministrados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

NOTA 1: EL MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista con la factura respectiva, en el plazo y condiciones convenidas, a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

NOTA 2: Dentro del término señalado para efectuar el pago, el municipio de Popayán - la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga la cuenta de cobro y/o factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA.

NOTA 3. La entidad no reconocerá pagos sobre los servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

NOTA 4: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

SUPERVISIÓN: El Municipio supervisará el cumplimiento del contrato a través a través de la Secretaria de Tránsito y Transporte la Ingeniera LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO o quien haga sus veces con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual; el Municipio de Popayán está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto del contrato a través de un supervisor, la cual será desarrollada conforme a las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes.

La Secretaria de Tránsito y Transporte, LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO y SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA, identificada con NIT No. 901.301.891-6, representada legalmente por HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.860.063 de Villavicencio, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GM-150
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Versión: 07
		Página 3 de 3

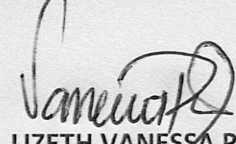
Popayán, 2026-05-08

Radicación: 20261500276043

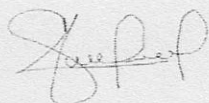
INICIACIÓN DEL CONTRATO N° 20261800024357 del 06 de mayo de 2026; con ocasión al proceso de mínima cuantía MP-ST-MC-005-2026, toda vez que se cuenta con todos los documentos necesarios para su ejecución:

- Garantía debidamente aprobada
- Registro presupuestal

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los 2026-05-08



LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaria de Tránsito y Transporte



SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA

Nit. 901.301.891-6

RL: HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO

CC. 1.121.860.063 de Villavicencio

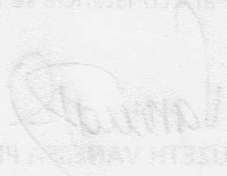
Proyectó: Sofia Rodríguez Valencia – Abogada contratista STTM *SR.*
Revisó: Sandra Abadía – Abogada contratista STTM *SA*

CM-180	ALCALDIA DE POPAYAN	
Versión 01	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	
Página 3 de 3		

Popayan, 2020-08-08
 Posicion: 20201900278043
 INICIACION DEL CONTRATO N° 20201900278043 del 05 de mayo de 2020, con ocasión al proceso de gestión ciudadana MP-21-MC-002-2020, toda vez que se cuenta con todos los documentos necesarios para su ejecución:

- Garantía debidamente aprobada
- Registro presupuestal

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los 2020-02-08


 LUZMILA VANEZA PLAZAS DURANGO
 Secretaria de Tránsito y Transporte

SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASesorIAS CONTRACTUALES RYA
 NIT 901.901.831-8
 R.L. HERIVY ANDRINA RINCON FRANCO
 CC. 1.151.866.053 de Villavicencio

Revista: 2020-08-08 - 2020-08-08
 Proyecto: 2020-08-08 - 2020-08-08